

# EL DIARIO DE MENORCA.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 de D. N. Fabregues. dio de libranza

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

### ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimension que ocupen.

## LAS ISLAS CHINCHAS.

En este momento en que, á causa de la cuestion suscitada entre España y Perú, las islas Chinchas están llamando la atencion del público, creemos de algun interés los siguientes detalles que leemos en el *Monitor de la tarde*:

Las islas Chinchas ó islas de Guano ó Huano están situadas en el Océano Pacífico, en la costa occidental del Perú, á unas diez millas del puerto de Pisco, y se componen de tres pequeñas islas que surgen del seno del mar. La que se encuentra al Norte es la más explotada, y contiene el principal establecimiento compuesto de un centenar de cabañas de madera habitadas por 200 ó 250 individuos.

Por una singular antitesis, estas islas, que dan al mundo la fertilidad, son absolutamente estériles y presentan un aspecto triste, desnudo y desolado. La superabundancia de abonos impide la vegetacion.

La isla Norte mide una estension de 4,200 piés con una anchura de 1,500 á 180. y se halla á unos 160 piés sobre el nivel del mar.

El guano, producido por la acumulacion de los excrementos de diferentes aves marinas, forma capas ya parduzcas, ya rosaceas, que en ciertos parajes tienen un espesor de 120 piés.

Las cabañas de los habitantes están construidas sobre el mismo guano.

Todos los medios de subsistencia, hasta el agua potable, se han de llevar del continente, de modo que la vida es cara en estas islas, además de ser muy poco agradable permanecer en ellas. Se ha establecido una excelente fonda que ofrece á los viajeros todas las comodidades que pueden

desearse.

En mayo de 1859 la poblacion de la isla Norte comprendia 50 europeos, 50 chinos y 250 peruanos y negros. La mayoría de esta poblacion se componia de trabajadores (*mangueros, abarrotadores*) ocupados incesantemente en los puntos de embarque. Estos trabajadores ganan un jornal de peso y medio á dos pesos. A los chinos les dan cinco duros por mes y una racion diaria de arroz, lo cual indica hasta que punto explotan los empresarios á los pacientes hijos del Celeste Imperio.

Las islas Chinchas tienen reputacion de sanas. Las emanaciones amoniacales que se desprenden del guano son mas bien favorables que nocivas para los órganos respiratorios, y hasta se asegura que algunas personas que habian partido del continente con el germen de enfermedades de pecho, han partido de las islas curadas y robustas.

Despues de algunas tentativas de explotacion la isla del Centro fué abandonada completamente. En cuanto á la del Sud, se encuentra en el estado mas primitivo, y no lleva aun huella alguna de la actividad humana.

Las primeras tentativas para enviar guano a Europa como abono datan del año 1832, y desde aquella época la esportacion ha tomado proporciones enormes. En estos últimos años ha llegado á 500,000 toneladas, de 1,000 kilos, y el gobierno ha percibido una suma de 12 á 15 millones de pesos.

Los arrendatarios venden el guano por cuenta del gobierno peruano, y reciben una comision de 3 1/2 á 4 1/2 por 100. Los contratos se hacen por lo comun por un periodo de cuatro

años.

La primera exploracion científica que se ha verificado en las islas Chinchas, se debe á un ingeniero frances, Mr. Faraguet. Segun sus cálculos, la cantidad de guano contenido en la isla del Norte en el mes de setiembre de 1853 escedia de 4.189,477 toneladas peruanas (2,000 kilogramos); la isla del Centro contenia 2.505,948, y la del Sur 5.683,675.

La cabida ó existencia cúbica en las tres islas ascendia en aquella época á 12.376,000 toneladas, lo que, tomando por base de valoracion el precio medio del guano, representa un valor de 556 millones de pesos.

Desde el año 1841, época en que empezó formalmente la explotacion, hasta el año 1861, las islas Chinchas han dado casi tres millones de toneladas de guano, es decir, un producto de 135 millones de pesos.

## SECCION DE NOTICIAS.

De Las Noticias del 4:

La comision para el proyecto de ley sobre deudas amortizables, ha celebrado ayer tarde una sesion para dar lectura del dictámen que ha de presentar hoy al Congreso. A continuacion le insertamos, sin el preámbulo, que omitimos por su mucha estension.

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1º En cumplimiento del párrafo primero del artículo 6 de la ley de 1º de agosto de 1851, se aplicará á la estincion de las deudas amortizables de 1ª y 2ª clase, todas las fincas, foros y derechos pertenecientes al Estado en concepto de mostrencos y por razon de tanteos, y los que en aquella época le pertenecian á virtud de adjudicaciones por debitos.

Art. 2.º En equivalencia de los reatengos y baldíos destinados á la amortización por el par. 2.º del referido art. 16, se consignarán en el presupuesto general del Estado para el año 1865 y sucesivamente seis millones de reales anuales, hasta la completa estincion de las deudas amortizables.

Art. 3.º Como equivalente al producto del 20 por 100 con que se hallaban gravados á favor del Estado los bienes pertenecientes á los propios de los pueblos que con arreglo al párrafo 3.º del citado artículo 16, habían de aplicarse á la amortización de la deuda, seguirán consignándose en el presupuesto general del Estado seis millones de reales en cada año hasta que las deudas amortizables se estingan.

Art. 4.º Además de los arbitrios mencionados en los artículos que preceden, continuarán aplicándose anualmente á la estincion de las deudas amortizables los doce millones de reales que el párrafo 4.º del art. 16 de la ley de 1.º de agosto de 1851 destinó á este objeto.

Por el ministerio de Marina se ha mandado al brigadier de la armada española, don José Antonio Montes, residente en Londres, una espada de honor que el gobierno de S. M. C. ofrece á Mr. Jorge Cottam, comandante del vapor *Speedwell*, por el auxilio que prestó en noviembre último, conduciendo en su buque, desde Palma á Santa Cruz de Tenerife 678 individuos de tropa que trasportaba el vapor *Alava*, que fué destruido por un incendio.

La espada es de un notable mérito, y ha sido construida por el acreditado Sr. Moratilla, que ha cincelado todos los adornos que lleva en el puño, que es de plata; la hoja, primorosamente esmaltada, es producto de nuestra célebre fábrica toledana.

Dice *La Francia* que Victor Manuel va á restablecer la dignidad de mariscal en su ejército, que fué hace tiempo suprimida, y que los generales Lamármora y Sonnaz serán nombrados para este elevado puesto.

**MAHON.**

Leemos en el «Reese River» periódico de los Estados-Unidos: D. Domingo Batione ha sido nombrado notario público por el distrito de Nye y le felicitamos por este nombramiento.

Y como el jóven agraciado, residente en aquellos lejanos países, sea hijo de esta ciudad, trasladamos con el mayor gusto esta noticia.

**NOMENCLÁTOR**

de la Provincia de las Baleares,

Formado con arreglo á lo dispuesto en la instrucción aprobada por S. M. en 5 de enero de 1859 y demás órdenes y circulares dictadas por la superioridad, y publicado por

LA JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

En esta obra se hallan continuados todos los sitios habitados constante ó temporalmente, y los inhabitados; ya sean ciudades, villas, pueblos, lugares ó aldeas; ya iglesias, palacios, castillos, predios, casas de labor, torres telegráficas, faros, monasterios, ermitas, casas de peones camineros ó de la guardia civil; ya molinos, ventas, lugares, barracas, cuevas, chozas, ó cualquiera otra vivienda con morador ó sin él.

Además del nombre de cada poblacion ó vivienda figura en dicha obra su clase ó calidad, la distancia á que se halla situada de la cabeza del respectivo ayuntamiento, y su clasificación ya por lo que respecta á su construcción, ya á su habitacion ó sea el número de pisos de que constan las viviendas.

Contiene tambien el dato de poblacion que resultó á cada uno de los distritos municipales, segun el recuento general de habitantes verificado en 25 de diciembre de 1860 (hoy vigente) y por último cuatro cuadros-resúmenes de los datos comprendidos en el Nomenclátor, en los cuales figuran clasificados por partidos judiciales:

1.º Las poblaciones y grupos, ó sean ciudades, villas, lugares, aldeas, caserios y grupos.

2.º Las entidades aisladas, como edificios, viviendas, albergues, etc. á saber, casas, albergues, sitios.

3.º Los edificios por lo que respecta á su construcción, y albergues, ó sean los edificios clasificados por pisos en poblado y en despoblado.

4.º Los edificios y albergues por lo que respecta á su habitacion, ó sean edificios y albergues habitados, constante ó temporalmente, en poblado y en despoblado.

Aunque en la formación del Nomenclátor se ha procedido con el mas escrupuloso detenimiento para que saliese á luz con toda la exactitud y perfeccion que son de apetecer, como es posible que se hayan deslizado algunos errores, ya por inadvertencia, ya por equivocada apreciacion, ya en fin por las dificultades con que ha debido tropezarse al escribir las entidades de poblacion en un dialecto provincial, la Seccion de Estadística de esta provincia acogerá cuantas observaciones quieran suministrarle las autoridades, corporaciones, funcionarios y particulares, que puedan conducir á la rectificación de los

errores que se noten en esta obra, respecto á los caracteres de las entidades de poblacion, como el nombre, calificativo, distancia, si es simple albergue ó edificio, y número de pisos de cada uno de estos. Estas observaciones reunidas y ordenadas por la Seccion producirán en su día, cuando se tenga completa seguridad de su exactitud, las correcciones ó rectificaciones que procedan.

El Nomenclátor de la provincia de las Baleares consta de un cuaderno de 50 páginas en folio marquilla, y de esmerada impresion; y se halla de venta en la oficina de la seccion de Estadística de esta provincia establecida en la calle de Gater núm. 60 cuarto principal, al infimo precio de 3 rs. vn.

Palma 30 de mayo de 1864.--De orden del Sr. Gobernador.--El Jefe de la Seccion de Estadística, --Juan Ignacio March.

Se encargarán de hacer los pedidos en esta Redaccion é Imprenta.

Junio 13.

Observaciones atmosféricas del Real observatorio de la corte comunicadas hoy por el Sr. Gobernador de la provincia á las 9 y 15 minutos de la mañana.

Barómetro . . . . . 55.2

Temperatura exterior. . . . . 24.5

Viento . . . . . NE.

Fuerza del viento. . . . . 1

Estado del cielo. Nubes-tranquilo.

**VIENTOS, ATMOSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.**

Dias.	Horas.	Termom. de Reaumur.	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos		Atmosfera y observaciones.
					flojo.	recio.	
7	3 t.	20.5	762.6			O.	Sereno.
8	6 m.	16.2	763.9			NE.	Nubes.
9	3 t.	18.8	761.1	3.5		SE.	Sereno.
9	6 m.	15.	762.9			calm.	Sereno.

**ASECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

SOL.—Sale á las 4 horas y 31 ms.—Pone á las 7 h. y 29 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 58 ms. de la M.—Pone á las 12 h. y 48 ms. de la N.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 13 de junio de 1864.

Servicio para el 14.

Cefe de dia: Sr. segundo Comandante del Regimiento Infanteria de la Princesa n.º 4 D. Antonio Christó. — Princesa y Granada. — Hospital provisiones, Granada. — El Teniente coronel Sargento Mayor. — Juan Perea Jauregui.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

ENTRADAS.

De Argel en 3 dias pulebot esp. Juan Africano, de 32 ts., cap. D. Bartolomé Maspoch, con 8 trip., 15 pas. y pje.

**SALIDAS.**

Para Akudia y Barcelona vapor-correo Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens con 17 trip., 46 pas. y varios efectos.

Para Marsella polera francesa Architec, de 177 ts., cap. Mr. Andrés Merliac con 8 trip. y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Basilio el magno, obispo, doctor y fundador.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.** — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

*Santo de mañana.*

Santos Modesto, Vito y Santa Crescencia, mártires.

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

No habiendo ofrecido resultado alguno por falta de licitadores la primera subasta de los arbitrios municipales concedidos á este Ayuntamiento para el año económico de 1864 á 1865, la cual estaba anunciada para el dia de hoy, este Ayuntamiento ha señalado el

dia 21 del actual para celebrar segunda subasta considerada como primera, en la que se admitiran proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad de 82,738 reales 70 cénts. que fue señalada por base en la primera. Mahon 13 Junio 1864. P. O. - Rafael Febrer.

**Sorteo 24.**

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.
320	80 E	2433	80 E	4623	20 A
391	120	2703	40 A	4624	160
430	80 E	2707	500	4625	20 A
509	80 E	2705	40 A	4662	80 E
539	80 E	2891	80 E	4689	80 E
675	80 E	3039	120	4896	80 E
716	80 E	3169	80 E	4935	120
946	80 E	3241	80 E	5215	80 E
990	80 E	3351	80 E	5230	20 A
1389	80 E	3390	80 E	5231	160
1241	20 A	3395	80 E	5232	20 A
1242	160	3432	80 E	5351	120
1243	20 A	3531	20 A	5439	60 A
1302	120	3535	160	5440	2000
1399	80 E	3536	20 A	5441	60 A
1664	80 E	3711	140 E	5503	80 E
1806	80 E	3928	80 E	5513	20 A
2285	20 A	3970	20 A	5544	160
2286	300	3941	160	5545	20 A
2287	20 A	3942	20 A	5532	120
2395	20 A	3977	80 E		
2396	200	4323	80 E		
2397	20 A	4493	80 E		

**Sorteo 25.**

**PROSPECTO DE LA RIFA EXTRAORDINARIA.**  
Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará, con motivo de la festividad de San Juan Bautista, el martes dia 24 del corriente, en las Casas Consistoriales.

Suertes.	Rs. vn.
1	de . . . . . 6.000.
1	de . . . . . 2.000.
1	de . . . . . 1.000.
2	de á 500 . . . . . 4.000.
40	de á 200 . . . . . 2.000.
40	de á 100 . . . . . 4.000.
40	de á 60 . . . . . 2.400.

Sea el que fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios; si se espendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartas partes del producto que resultare en suertes de á cien reales, y si hubiere quebrado se añadirá á la última suerte.

Mahon 13 de Junio de 1864. — Juan Pons y Andreu, V. Srio. A.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que debe verificarse el dia de mañana, cuyo prospecto es como sigue:

q  
n  
l  
c  
a  
b  
l  
s  
t  
l  
i  
d  
i  
p  
n  
n  
p  
p  
c  
h  
v  
v  
e  
le  
to

Constará de 15.000 billetes al precio de 600 rs., distribuyéndose 337.500 pesos en 865 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de . . . . .	75.000
1 de . . . . .	30.000
1 de . . . . .	15.000
1 de . . . . .	10.000
1 de . . . . .	5.000
25 de 1.000. . . . .	25.000
35 de 500. . . . .	17.500
800 de 200. . . . .	160.000
<hr/>	<hr/>
865	337.500

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 60 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 14 de Junio de 1864. — *Dominico Orfila.*

#### Escuela de Náutica de Mahon.

En los dias 16 del actual y sucesivos necesarios, tendrá lugar en el salon de actos públicos de este establecimiento, los exámenes de prueba del presente curso académico, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Lo que se inserta en este Diario para conocimiento del público. Mahon

13 de junio de 1864. — *El Director interino. — Diego Monjo y Vicens.*

## ANUNCIOS.

### CASINO HISPANO.

Debiéndose proceder á la construcción de la armazon de seis mesas de mármol, se invita á los Sres. Socios de este Casino para que los que deséen hacer proposiciones para dicha construcción, se presenten á enterarse de las condiciones que están fijadas en el lugar correspondiente del mismo local, las que serán válidas hasta el 17 del corriente. P. A. de la J. D. — *Ricardo Cursach.*

El viernes próximo se rematará en pública subasta, siendo la postura competente, una casa de Maria Ana Mestres y Gonzalez sita en esta ciudad en la calle de Anuncway n.º 23.

Las condiciones obran en poder del Notario D. Nicolás Orfila.

El sábado 18 del corriente mes se

venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños la casa calle del Arraval número 16, según las condiciones que obran en poder del Not.º D. Nicolás Orfila.

#### PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 25 de la calle Nueva.

Tratarán del ajuste en la casa número 42 de la calle del Castillo.

#### PARA BARCELONA.

Saldrá el 17 del presente el pailebot español Galgo, capitán D. Matias Hugut.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán.

#### PARA MÁLAGA Y SEVILLA.

Saldrá á la brevedad posible el laud español Providencia. su patron Francisco Landino. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo patron. — Castillo n.º 75.

Por todo lo que va sin firma — *J. Hospitaler.*

Director y editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.